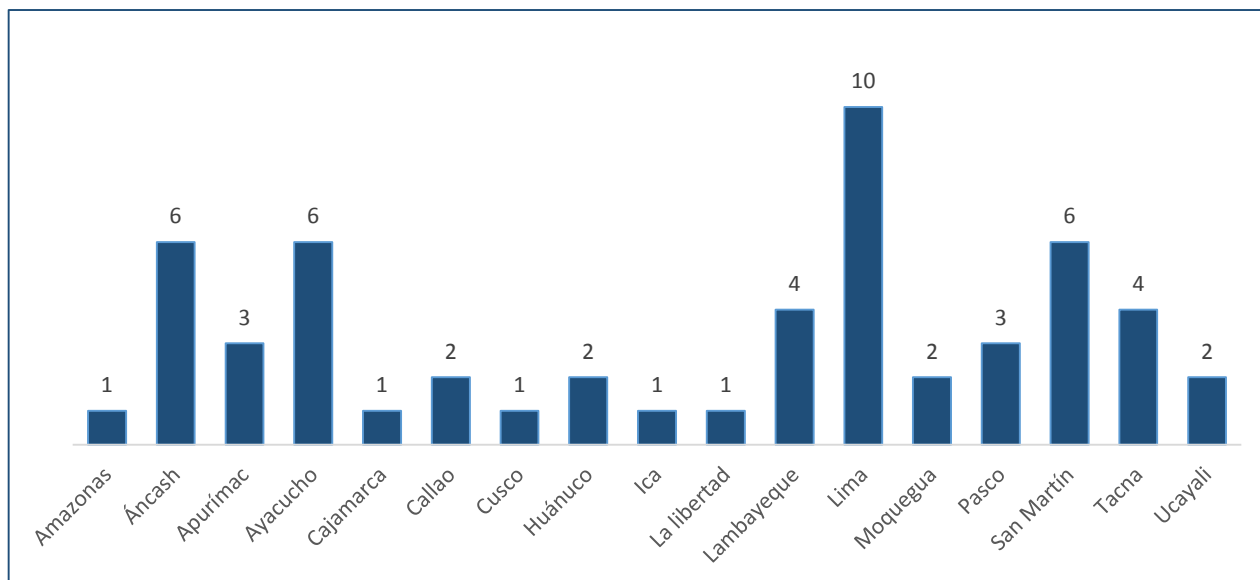


Reporte de los días 47 – 48 - 49 del Estado de Emergencia por COVID-19

al 03/05/2020 – 17:14 Hrs.



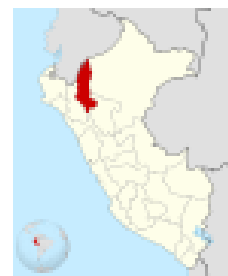
AMAZONAS

1. AMAZONAS / Chachapoyas / Cheto

Hallazgo: El Sub Prefecto de Chachapoyas manifiesta que tomó conocimiento que en el distrito de Cheto, provincia de Chachapoyas, estarían presentándose irregularidades en cuanto a la repartición de las canastas familiares.

Fuente: Al whatsapp institucional nos escribió el Sub prefecto de Chachapoyas, señor Miguel Ángel Charcape Díaz, con DNI 16725324 / OD AMAZONAS

Resultado de la acción defensorial: Previa coordinación por teléfono, con el Gerente Regional de Control de Amazonas, señor Roy James Salazar Caballero, remitimos el caso a través del correo institucional a fin que, en marco de sus competencias realice la investigación. El Gerente Regional de Contraloría en Amazonas, manifestó que su despacho iniciará investigación. Estaremos haciendo seguimiento del caso.

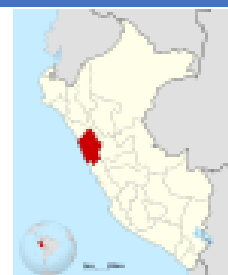


ÁNCASH

2. ÁNCASH / Del Santa / Chimbote

Hallazgo: La ciudadana Katherine Guizado, con DNI N° 44030422, domiciliada en el Jr. Las Violetas 177, Urb. Previ, Callao, a través de su cuenta de Tweet hace un llamado para recibir información sobre la situación de su tío Arturo Ipanaqué Nizama, ante la comunicación de un interno del EP de Chimbote de que el mismo había fallecido

Fuente: familiar de interno / MOD CHIMBOTE



Resultado de la acción defensorial: Se informó a la recurrente que su tío no había fallecido ni se encontraba internado en ningún hospital, siendo monitoreado por el personal de salud del Tópico del EP de Chimbote.

3. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Hallazgo: A través de innumerables llamadas telefónicas de familiares de internos del Penal de Huaraz que advertían el delicado estado de salud de los mismos, aparentemente con Covid 19, pero que no estaban siendo atendidos aplicando la prueba rápida para el descarte o confirmación del mismo

Fuente: Llamadas telefónicas / OD ÁNCASH

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Director de la Red de Salud Huaylas Sur y la Directora de Salud Individual de la DIRESA, solicitando información al respecto y recomendando que se adopten y agoten todas las gestiones para garantizar dichas pruebas para los internos del Penal, ya que es población vulnerable y se adopte el aislamiento social de acuerdo a los resultados. La respuesta de ambos funcionarios es que a la fecha no cuentan con prueba rápida alguna, ya que se había utilizado para las personas que estaban considerados para el traslado humanitario desde Puente Piedra a la ciudad de Huaraz. Pero que seguirán haciendo las gestiones para poder obtener los mismos y recién ahí se podría atender a los internos de penal. Por ahora no hay de donde conseguir.

4. ÁNCASH / Huaraz / Independencia

Hallazgo: Tomamos conocimiento que la vivienda de la ciudadana Rufina Flores de 84 años había colapsado, no teniendo donde habitar

Fuente: Llamada telefónica / OD ÁNCASH

Resultado de la acción defensorial: Trasladamos esta preocupación a la Municipalidad Distrital de Independencia, Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres y recomendamos para el apoyo correspondiente dado que se trata de una persona de la tercera edad, más aun cuando nos encontramos en Estado de Emergencia. El Gobierno Local respondió y acogió nuestra recomendación, otorgándole toda la ayuda necesaria como carpa, cama, colchón y víveres

5. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: El Secretario General del Sindicato de Pescadores de Chimbote y anexos nos informa que al comunicarse con los pescadores (aproximadamente 20) se encuentran en cuarentena y a la espera de iniciar la jornada de pesca, se le ha informado que se encuentran hospedados en el hotel Brilia, mismo que ha sido contratado por la Empresa CFG COPEINCA, el mismo que presenta problemas con el servicio de agua, toda vez que han advertido que el agua no es de color natural y presenta un olor pestilente, en razón a lo cual han solicitado se solucione ese problema a la administración del Hotel y han iniciado el bombeado para que el agua sea expulsada, en razón a lo cual solicitan que se interponga nuestros buenos oficios para que la Empresa los dote de agua de mesa, ya que no los han contactado ni consultado las condiciones en las que se encuentran.

Fuente: Sindicato de Pescadores / MOD CHIMBOTE

Resultado de la acción defensorial: Se garantizó el abastecimiento de agua de mesa necesaria a los pescadores que se encontraban alojados en el indicado hotel. Se nos remitió la toma fotográfica que daban cuenta de la atención brindada.

6. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: El ciudadano Juan Germán Urcia Arroyo, con DNI N° 80622526, domiciliado en Caleta de Coishco Viejo 111, Coishco, solicita intervención en atención a la demora en el alta de su señora madre R.M.A., quien se encuentra internada en el Hospital III de EsSalud, encontrándose a la espera desde las 4:00 p.m. hasta las 08:55

p.m., horario en el que han contratado una movilidad desde el distrito de Coishco, viéndose afectados económicamente además del riesgo por el horario de inmovilización.

Fuente: familiar de paciente / MOD CHIMBOTE

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Director del Hospital III de EsSalud se garantice la celeridad de los trámites que permitan efectivizar el alta de la ciudadana Rosa María Arroyo Neira. Se garantizó el alta inmediata de la ciudadana Rosa María Arroyo Neira.

7. ÁNCASH / Santa / Nuevo Chimbote

Hallazgo: La ciudadana E. G. C. A., domicilio en el Jr. Piura Mz. E2 Lt.04, Villa María, del distrito de Nuevo Chimbote, solicita nuestra intervención al no lograr comunicarse con el abogado del CEM de Villa María hace más de tres semanas, a fin de conocer sobre el estado de la denuncia por violencia psicológica que inició su hermano en contra de la mamá de sus dos hijos menores de 09 y 04 años. Ella cuenta con un poder especial de su hermano. Quien a la fecha se encuentra en Chile con uno de los niños, siendo de su preocupación que la situación de maltrato psicológico estaría continuando en perjuicio de la niña de 04 años.

Fuente: afectada / MOD CHIMBOTE

Resultado de la acción defensorial: El personal de emergencia del CEM se comunicó con la recurrente e informó que el Primer Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote había dictado medidas de protección a favor de su hermano y de los dos niños, disponiéndose una serie de medidas, en atención a lo cual asumieron el compromiso de realizar el seguimiento y mantenerla informada sobre su cumplimiento.

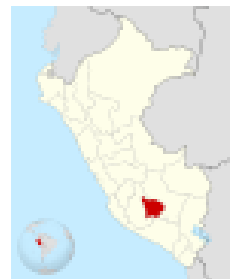
APURÍMAC

8. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: En fecha 30 de abril tomamos conocimiento que Electro Sur Este S.A. estaría realizando cortes del servicio de energía eléctrica a usuarios en la ciudad de Abancay en este contexto de Estado de Emergencia sanitaria.

Fuente: Radio Alegría de la ciudad de Abancay / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se ha recomendado que se garantice los servicios de energía eléctrica a la población, y que realicen la difusión por medios de comunicación los números de teléfono de atención a los usuarios que desean presentar algún reclamo o consulta por el servicio de energía eléctrica, manifestándonos que realizarán dicha difusión con mayor frecuencia.



9. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: En fecha 29 de abril recibimos comunicación del padre de familiar de Iris Sarita Aguirre Pérez de 21 años, cuya persona se encuentra varada en la frontera entre las regiones de Abancay y Cusco, específicamente en el Puente Cunyacc, por existir un control policial, acompañada por un grupo de más de 60 personas, por más de 5 días, pernoctando en espacios libres, poniendo en riesgo la salud de cada una de las personas, quienes requieren ser trasladadas a la ciudad de Abancay, y someterse a las medidas sanitarias y cuarentena obligatoria.

Fuente: Padre de familiar de Iris Sarita Aguirre Pérez / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Con fecha 1 de mayo nos comunicamos con el recurrente, quien nos señala que en la fecha se está procediendo con al traslado de las personas varadas en dicha zona, a la ciudad de Abancay, en un ómnibus proporcionado por el Gobierno Regional de Apurímac.

10. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: En fecha 30 de abril, se sostuvo reunión de los miembros del Consejo Regional de la Mujer de Apurímac, participando nuestra institución, se aborda la problemática de la violencia contra la mujer en el contexto del aislamiento social obligatorio. Como también situación actual de las mujeres en el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento.

Fuente: Consejo Regional de la Mujer de Apurímac / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: La recomendación formulada por nuestra institución frente a estos spots publicitarios, es la inclusión de deberes por parte de los grupos vulnerables, como también estén dirigidas en español y quechua y visual, acogida por los integrantes del Consejo; cuyos spots estarán financiadas por ONGs, para su edición y su posterior difusión.

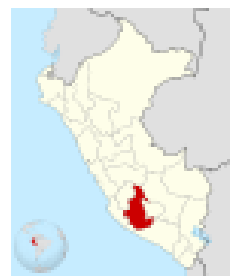
AYACUCHO

11. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Trabajadora del Centro de Salud Santa Elena no recibe información sobre su solicitud de acogerse a la licencia con goce de haber sujeto a compensación posterior.

Fuente: Mediante comunicación telefónica de la ciudadana MCG. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el jefe de Recursos Humanos del CS Santa Elena, a fin de recomendar que se le brinde inmediata información sobre la atención de su solicitud. El Centro de Salud Santa Elena informó que comunicará a la brevedad la respuesta a la solicitud presentada por la recurrente.



12. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Ciudadano afirma encontrarse en situación de vulnerabilidad sin haber recibido bienes de primera necesidad de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Fuente: Mediante comunicación telefónica del recurrente WTG. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: El Gerente Municipal de Huamanga se comprometió a evaluar la situación del recurrente, a fin de determinar si le corresponde ser beneficiario de la Canasta Básica Familiar.

13. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Trabajadora de la UGEL Huamanga afirma haber sido despedida ilegalmente.

Fuente: Mediante comunicación telefónica de la ciudadana NTQ. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Jefe de Personal de la UGEL Huamanga, requiriendo información sobre el caso. La UGEL Huamanga remitirá la información necesaria para determinar si el despido se encuentra justificado.

14. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Entrega de textos en la Institución Educativa 102 genera hacinamiento de padres y madres de familia.

Fuente: Mediante llamada telefónica de la fiscal de Prevención del Delito de Huamanga, Carmen Rosa Portugal Vivanco. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: La Directora de la IE 102 acogió la recomendación e informó que se aceleró la entrega de los textos disponiendo el apoyo de personal administrativo.

15. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Ciudadano extranjero no puede cobrar el dinero que le fue enviado por Western Unión, debido a que perdió su carnet de extranjería. Sin embargo, afirma que en ocasiones anteriores le permitieron cobrar el giro con su PPT.

Fuente: Mediante comunicación telefónica del recurrente DGR. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: El personal de la Agencia de Western Union acogió la exhortación y le permitió cobrar el giro variando el destinatario sin costo alguno.

16. AYACUCHO / Huamanga / San Juan Bautista

Hallazgo: Un grupo de personas se encontraban reunidas, a fin de techar un domicilio en la Avenida Las Américas.

Fuente: De oficio. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista intervino y sancionó administrativamente a la propietaria del inmueble.

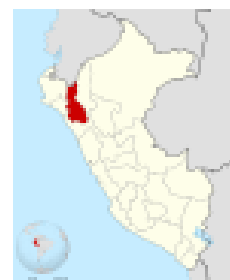
CAJAMARCA

17. CAJAMARCA / Jaén / Sallique

Hallazgo: Municipalidad distrital de Sallique no había dispuesto espacios en el cementerio para el entierro de personas fallecidas por el COVID-19, además de no contar con albergues temporales para personas que vienen por traslados humanitarios. Este hecho a raíz del fallecimiento de un paciente con COVID-19 en Jaén

Fuente: Facebook / MOD JAÉN

Resultado de la acción defensorial: Se vienen realizando trabajos al interior del cementerio para acondicionar fosas y nichos conforme a la Directiva Sanitaria 87 sobre manejo de cadáveres. Además se habilitó la infraestructura del Instituto Superior San Agustín de Sallique para la habilitación de albergues temporales



CALLAO

18. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un grupo de 140 personas quedaron varadas en los exteriores del grupo aéreo N°8, tras suspenderse un vuelo humanitario a Tacna, por lo que los ciudadanos solicitaron información al respecto

Fuente: Línea de Emergencia Callao / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se nos informó que el vuelo humanitario no era facilitado por las fuerzas armadas, sino por la empresa LAN, quienes comunicaron que al realizarse un vuelo de carga con destino a Tacna, tenían disponibilidad de espacio para llevar personas, por lo que (en coordinación del Gobierno Regional del Callao) se procedió a contactar a las personas para que puedan viajar, se les tomó las pruebas rápidas y una vez que estuvieron listas para abordar el vuelo LAN informo que debido a un inconveniente con su personal, no podían subir a las personas en la fecha (30/04/20), pero que a más tardar el 02/05/20 realizarían el vuelo humanitario. Ante ello, se nos informó, un total de 70 personas



optaron por contratar un bus para realizar el viaje por vía terrestre, quedando 70 restantes que serían embarcados en el vuelo a cargo de LAN

19. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Se tomó conocimiento del lamentable fallecimiento de un trabajador de Tottus sede Bellavista, a consecuencia del COVID 19

Fuente: Línea de EMERGENCIA OD CALLAO / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Informo que la comuna viene coordinando constantemente con la sede de Tottus así como con el Mall de Bellavista, a efectos que los mismos realicen las labores de desinfección ante el COVID-19

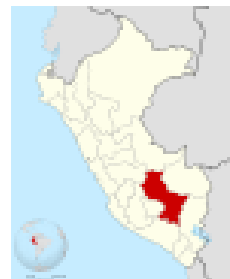
CUSCO

20. CUSCO / Cusco / Cusco

Hallazgo: Alrededor de 30 personas varadas en Cusco, incluidos niños y niñas, se instalaron en los exteriores de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Cusco, ubicada en la plaza Túpac Amaru, ya que no tendrían un lugar donde quedarse.

Fuente: Medios de Comunicación Televisivo, CTC / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Comunicación telefónica con el director de DIRCETUR y el gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional, a quienes se les hizo de conocimiento estos hechos y se les solicitó disponer acciones inmediatas para que estas personas puedan ser trasladadas al Estadio Garcilaso (donde se viene albergando personas varadas), teniendo en cuenta que en este grupo se observa niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Nos informaron que se dispondría su traslado inmediato. Se verificó que este grupo de personas fue trasladado al Estadio Garcilaso, donde se viene instalando carpas para ubicarlos.



HUÁNUCO

21. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se tomó la queja del esposo de una mujer por vulneración al derecho a la salud ante la falta de atención de su esposa en el Hospital Carlos Showing por la demora en gestionar la transfusión de sangre el cual estaba generando que su hemoglobina baje.

Fuente: Queja a nuestra línea de emergencia / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al director del Hospital Carlos Showing se gestione con prontitud la transfusión de sangre, informándonos que ya cuentan con las unidades de sangre y se le está haciendo la transfusión a la señora.



22. HUÁNUCO / Leoncio Prado / Rupa Rupa

Hallazgo: En monitoreo a medios de comunicación tomamos conocimiento de la presunta negativa de atención en el nuevo Hospital Tingo María por falta de equipamiento a paciente referida desde el distrito de Aucayacu con síntomas de COVID-19.

Fuente: De oficio / MOD TINGO MARÍA

Resultado de la acción defensorial: Atendiendo a la recomendación la Lic. Liz Magali Calero Martínez – Directora Ejecutiva del Hospital Tingo María, dispuso el traslado de un manómetro del Hospital de Contingencia al nuevo hospital y ordenó la implementación de un ambiente para recibir a la paciente referida a quien se estabilizó en el momento y actualmente quedó en observación, en tanto se confirme o descarte el caso sospechoso por Covid-19.

ICA

23. ICA / Ica / Ica

Hallazgo: En fecha 30 de abril tomamos conocimiento que en la ciudad de Ica, se encuentran varadas un número de 45 personas, entre varones, mujeres y menores de edad, que pretenden retornar a la región Apurímac, y que por el estado de emergencia sanitaria no lo pueden realizar, pernoctando en el Coliseo Cerrado de dicha ciudad, quienes están inscritos en el padrón habilitado por el Gobierno Regional de Apurímac para dicho fin, pero dicha institución hasta la fecha no ha previsto el traslado humanitario, por lo que requieren la mediación de la Defensoría del Pueblo.

Fuente: Grupo de personas varadas. / OD APURÍMAC



Resultado de la acción defensorial: En fecha 2 de mayo nos comunicamos con el Gerente de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Apurímac, integrante de la Comisión encargada de realizar el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento, quien nos señala que en la fecha se encuentra el ómnibus en la ciudad de Ica, para proceder con el traslado de las personas varadas hacia la región Apurímac, y que con las instituciones de INDECI y Gobierno Regional de Ica, se viene realizando los procedimientos establecidos en el protocolo para su embarque.

LA LIBERTAD

24. LA LIBERTAD / Trujillo / Distritos de La Esperanza, Florencia de Mora, Víctor Larco Herrera y Huanchaco.

Hallazgo: Las municipalidades distritales de La Esperanza, Florencia de Mora, Víctor Larco Herrera y Huanchaco no vienen cumpliendo con depositar sus residuos sólidos de origen domiciliario en el botadero El Milagro, único lugar autorizado para la disposición de residuos sólidos en la provincia de Trujillo. Los vehículos recolectores vienen depositando los residuos en una zona adyacente donde se alimentan a cerdos, lo cual constituye un peligroso foco de contaminación.

Fuente: Gerente General del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo. / OD LA LIBERTAD



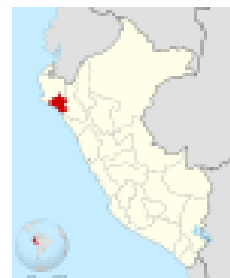
Resultado de la acción defensorial: Se espera que en lo inmediato los vehículos recolectores de residuos sólidos de las municipalidades de La Esperanza, Florencia de Mora, Víctor Larco Herrera y Huanchaco depositen los residuos en el botadero autorizado y para lo cual el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo supervisará el ingreso de estas unidades al botadero El Milagro, el mismo que se encuentra bajo su administración.

LAMBAYEQUE

25. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Picsi

Hallazgo: No se está cumpliendo con proteger la seguridad, integridad y vida de las personas privadas de libertad en el establecimiento penitenciario de Chiclayo, así como tampoco se están implementando los canales adecuados para informar el estado de salud de los internos, los procedimientos de atención y protocolos para afrontar casos de COVID-19 a la población penitenciaria y a su familiares, situación que está originando continuos reclamos de la población penitenciaria quienes están realizando motines, el último el día martes 29 de abril del presente año, donde fallecieron dos personas privadas de su libertad.

Fuente: Intervención de oficio / OD LAMBAYEQUE



Resultado de la acción defensorial: Se interviene ante la dirección regional del INPE Norte - sede Lambayeque, comunicando el problema, motivo por el cual se recomendó tomar acciones urgentes tendientes a proteger la seguridad, integridad y vida de las personas privadas de libertad conforme a la normatividad de la materia y, establecer y/o mejorar el canal de información para la población, a fin que se conozca al detalle de la situación de los internos y protocolos de actuación frente al brote masivo del COVID-19 dentro del establecimiento penitenciario de Chiclayo. Sin perjuicio de lo expuesto, el presente caso se está derivando a la Presidencia de Juntas Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque para los fines consiguientes, para la evaluación de la responsabilidad.

26. LAMBAYEQUE / CHICLAYO / CHICLAYO

Hallazgo: En los ambientes del Hospital Regional de Lambayeque, se han ubicado cadáveres covid-19, cerca de cajas que contienen medicinas e insumos médicos, situación que podría afectar la salud pública y la adecuada conservación de los insumos médicos.

Fuente: Intervención de oficio. / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: Las medicinas fueron ubicadas en el área de admisión del hospital, así también, respecto a los cadáveres, han sido ubicados en el frigorífico destinado para cadáveres covid-19.

27. LAMBAYEQUE / CHICLAYO / JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Hallazgo: Una mujer de 29 años fue víctima de violencia física y sexual el 10.03.2020, pero hasta el día de hoy, su agresor continúa amenazándola, además no tiene medidas de protección.

Fuente: INTERVENCIÓN DE OFICIO / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: El 12vo. juzgado de familia, mediante resolución N° 01de fecha 01.05.2020, otorgó medidas de protección a la víctima, notificando a las partes involucradas. Así también a la PNP para que ejecute las medidas.

28. LAMBAYEQUE / LAMBAYEQUE / CHICLAYO

Hallazgo: Niño de 3 años, quien sufre del síndrome de autismo y asperger, tiene dificultades para acceder a sus medicamentos en el hospital Las Mercedes, por la emergencia sanitaria covid-19, no puede acudir a dicho nosocomio.

Fuente: Intervención de oficio / OD LAMBAYEQUE

Resultado de la acción defensorial: La dirección del hospital entregó a los padres del niño la medicina solicitada para que continúe con su tratamiento médico.

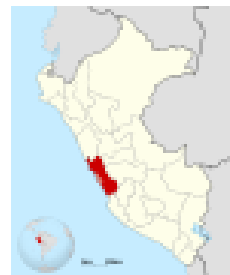
LIMA

29. LIMA / Barranca / Paramonga

Hallazgo: Se produjo un accidente de tránsito a la altura del km 215 de la carretera panamericana norte

Fuente: Medios de comunicación / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: El técnico Rueda nos remitió el parte policial en el mismo que se precisa que fueron 8 los afectados por el accidente de tránsito, de los cuales en un primer momento hubieron 2 fallecidos (lo que se precisa en el parte policial), a los heridos se los traslado al Hospital de Barranca Cajatambo donde falleció la tercera persona



30. LIMA / Cañete / Cañete

Hallazgo: Reabastecimiento de pruebas rápidas de COVID 19 para Hospital EsSalud de Cañete.

Fuente: De Oficio / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Director del Hospital II de Essalud-Cañete, Medico Miguel Castillo, quien nos informó que se abastecerá con 130 pruebas rápidas al Hospital EsSalud Cañete, ello luego de la recomendación efectuada a fin de dotar de 1200 pruebas. Asimismo nos informó que en cumplimiento de la norma que articula el sistema de salud, se ha coordinado con el Coronel Rios, jefe de la División Policial PNP Cañete – Yauyos, se viene atendiendo al personal policial que se encuentra en primera línea en la lucha contra el Coronavirus. Queda pendiente el envío de 1070 pruebas rápidas.

31. LIMA / LIMA / ATE

Hallazgo: Se realizó supervisión sobre el proceso de entrega de canasta familiar básica en el Distrito de Ate a fin de observar, si conforme la supervisión realizada con fecha 23 de abril, hubo avances en la distribución de este recurso básico, tomando en cuenta la importancia en torno a la disposición de ampliación de la cuarentena. Esta comuna fue una de las municipalidades que más recursos han recibido como transferencia del gobierno nacional mediante el DU 030-2020. Debiendo repartir 25,000 canastas.

Fuente: De Oficio / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: Coordinación con Secretaria General de Ate – Gina Gálvez, quien nos brinda información sobre la entrega de las canastas en el Distrito, sobre el particular el día de hoy se debe culminar el grupo de 200 canastas pendientes de entrega a la población. Se nos comunica la culminación en el día del reparto de canastas en el Distrito de ATE, correspondiendo el reparto a 25,000 canastas.

32. LIMA / LIMA / CHACLACAYO

Hallazgo: Tomamos conocimiento por el Sub Prefecto de Chaclacayo que en la zona de Virgen de Fátima – Chaclacayo, habría fallecido en horas de la mañana un anciano, no existen elementos objetivos para determinar que la muerte es consecuencia del COVID-19, sin embargo, se debe actuar conforme a la Directiva Sanitaria para manejo de cadáveres por Covid-19, no se ha procedido al retiro del cadáver por ninguna institución.

Fuente: Llamada telefónica de Sub Prefecto de Chaclacayo / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: Coordinación con el Sub Prefecto explicando las modificaciones a la Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19, en ese sentido, se coordinó inmediatamente con la Comisaría del Sector para el aseguramiento del perímetro y la comunicación con el Ministerio Público y con la DIRIS Lima Este. Se coordinó con la Fiscal de Turno para el levantamiento del acta respectiva y la derivación a la

Dirección de Saneamiento Ambiental de la DIRIS LIMA ESTE para la coordinación con el SIS y el retiro del cadáver conforme al protocolo de ley.

33. LIMA / LIMA / LURIGANCHO - CHOSICA

Hallazgo: Se realizó supervisión sobre el proceso de entrega de canasta familiar básica en el Distrito de Lurigancho - Chosica a fin de observar, si conforme la supervisión realizada con fecha 23 de abril, hubo avances en la distribución de este recurso básico, tomando en cuenta la importancia en torno a la disposición de ampliación de la cuarentena. Esta comuna fue una de las municipalidades que más recursos han recibido como transferencia del gobierno nacional mediante el DU 030-2020. Debiendo repartir 14,296 canastas en el distrito.

Fuente: De Oficio / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: Se nos comunica la culminación en el día del reparto de canastas en el Distrito de Lurigancho – Chosica, correspondiendo el reparto a 14,296 canastas. Se RECOMENDO coordinar la entrega de víveres a los pobladores de la zona de Alto Perú con recursos de la comuna.

34. LIMA / Lima / Puente Piedra

Hallazgo: Se verificó que en la Escuela de Sub Oficiales de la PNP de Puente Piedra, donde también está parte de la escuela de Oficiales de la PNP, se realizó la prueba rápida de detección de COVID-19 a los alumnos y personal de las mismas, dando como resultado 510 personas positivas, por lo que generó preocupación dentro de la Escuela.

Fuente: Sanidad de la PNP, Comandancia de la PNP y Director de la Escuela de Oficiales de la PNP / OD LIMA NORTE

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Comandante PNP Saldaña, Encargado de la Escuela de Oficiales de la PNP, a fin de realizar el seguimiento y verificar las medidas adoptadas en esta situación, nos señaló que en efecto son 510 infectados, habiéndose tomado las medidas del caso, como es el aislamiento de las personas positivas y seguimiento de su salud por la Sanidad, quienes se instalarán en el tópico de la Escuela para las gestiones correspondientes, además precisó que el General Manuel Vásquez Director Nacional de la Escuela de la PNP, informó a los padres de los alumnos que se están tomando las medidas del caso. Finalmente señaló que no existe ningún alumno de gravedad y que se brindará una conferencia de prensa para informar las acciones adoptadas. Se le recomendó que se tomen las medidas necesarias a fin de salvaguardar la salud de los alumnos y del personal en general, además de que se continuará con el seguimiento del caso.

35. LIMA / Lima / San Juan de Lurigancho

Hallazgo: Cuatro trabajadores de la municipalidad de San Juan de Lurigancho estarían impagos desde el mes de enero, se encuentra en estado de pobreza extrema, el recurrente tiene dos hijos con discapacidad, no cuentan con recursos para comer.

Fuente: Gumerindo Espinoza Nación / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: Se realizaron diversas comunicaciones con diversos funcionarios tanto con el Gerente Municipal Herbert Fritas y con el jefe de Personal Dr. Antonio Tipacti, aduciendo primero que eran trabajadores reincorporados por mandato judicial y que no se habían presentado a entregar sus datos, tampoco la cuenta de un banco para el depósito. Finalmente aceptaron los documentos de dos trabajadores y se comprometieron a pagar en el presente mes. Se logró el compromiso de pago para el mes de abril.

36. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de San Juan de Miraflores para solicitar la fumigación en el AAHH Cerro Puquio en Nueva Rinconada de Pamplona

Fuente: Rino Torres, Sub Gerente de Limpieza Pública de la Municipalidad de San Juan de Miraflores / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Sostuvimos conversación con el funcionario para trasladarle el pedido de los pobladores; al respecto el funcionario precisó que se viene haciendo la desinfección en varios mercados y zonas

del distrito y programara una visita a dicha zona para hacer la desinfección en los próximos días. Se recomendó al funcionario garantizar que él personal de limpieza cuente con equipos de protección suficientes y se programe una visita a dicha zona en el breve plazo. Compromiso del funcionario en atender el pedido y visitar la zona en los siguientes días, garantizando que el personal cuente con equipos de protección

37. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: El ciudadano Moisés Huamán Quispe, celular 982820467 dirigente del AA.HH Cerro del Puquio Nueva Rinconada-Pamplona Alta, remite la relación de familias vulnerables, que a la fecha aún no habrían recibido las canastas básicas familiares.

Fuente: Moisés Huamán Quispe / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Sostuvimos comunicación con el señor Aldo Hernández, subgerente de la mujer, salud y poblaciones vulnerables de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, a quien se trasladó el caso de los ciudadanos; Al respecto, el citado funcionario refirió que la Comuna ya culminó con la entrega total de las canastas básicas familiares, ante ello se sugirió evaluar, la posibilidad de, designar un presupuesto Municipal para la compra de víveres a fin de atender a la población vulnerable que no alcanza ser beneficiaria de las canastas básicas familiares; asimismo de presentarse donativos, por parte de diversas entidades, dar prioridad a la población vulnerable del AAHH Cerro del Puquio. Ante un nuevo ingreso de donativos por parte de empresas, el citado funcionario se compromete a considerar a la población vulnerable del AAHH Cerro del Puquio.

38. LIMA / Lima / Villa el Salvador

Hallazgo: La ciudadana J. R. K., denuncia que su hija de iniciales A.M.G.R (4 años) fue víctima de violación sexual por parte de su tío abuelo, J.A.P., a quien habrían encontrado encima de la niña y con los pantalones abajo. Asimismo, manifiesta que por la presunta negligencia de los efectivos policiales intervinientes no se practicó a su hija el examen de integridad sexual.

Fuente: Redes sociales de Facebook / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: 1.- Sostuvimos entrevista telefónica con el Comandante PNP Porras, Comisario de la Comisaría de Villa el Salvador, informándonos que ante la denuncia de J. M. K., por presunto abuso sexual a su hija A.M.G.R (4 años) por parte de su tío abuelo; se constituyeron al domicilio de la denunciante y procedieron a detenerlo; asimismo, señala que tomaron conocimiento que el denunciado había sido tratado por el COVID 19 y estaría en recuperación. Posteriormente, llevaron a la niña y su madre al médico legista, pero estando que el denunciado - familiar cercano- fue tratado por el Covid-19 y podría haber contagiado a sus familiares, el médico legista señaló que la madre no podía entrar al examen pues es un ambiente cerrado y podría contagiar al personal; por lo que la niña no quiso entrar sola y no se pudo practicar el examen de integridad sexual. No obstante, la investigación fue derivada a la DEPINCRI de Villa el Salvador, por ser de su competencia. 2.- Se sostuvo comunicación con Teresa Román, abogada del CEM de Villa el Salvador, quien informó que el caso está siendo atendido por el SAU, quienes solicitaron la reprogramación del examen de integridad sexual para la niña; asimismo, manifestó que la niña paso entrevista en cámara Gessel el día 29 de Abril último. Agrega, además que el fiscal que estuvo de turno fue la abogada Lucía Tenorio. Cabe señalar que en comunicación sostenida con la denunciante se logró advertir que a la niña no le otorgó el kit de emergencia por violación sexual; por lo que se está coordinando para ser atendida. Solicitamos información a la abogada María Velásquez, Administradora del Módulo de Justicia Integrado contra la Violencia de Género de Lima Sur, sobre la emisión de las medidas de protección y recomendamos que se coordine con el juzgado de familia de turno para que se emitan en el más breve plazo, de acuerdo al Decreto Legislativo 1470. En coordinación con el equipo de emergencia de nuestra institución, se está interviniendo ante la DEPINCRI de Villa el Salvador. Además, se solicita a la DIRIS LIMA SUR que la niña y sus familiares sean examinadas por COVID 19, considerando que el agresor sexual estuvo con diagnóstico positivo en Coronavirus.

MOQUEGUA

39. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: La ciudadana Y.A.M. de nacionalidad venezolana, se encuentra con cinco meses de gestación y no está afiliada a un seguro que cubra las atenciones médicas que requiere.

Fuente: Comunicación a través de funcionaria de Cáritas del Perú / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: La UDR SIS Moquegua procedió a la afiliación de la gestante con vigencia al 03 de noviembre del 2020 de la ciudadana



40. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: Tomamos conocimiento del estado de vulnerabilidad en que se encuentra una familia de nacionalidad venezolana y un ciudadano peruano con diagnóstico médico de insuficiencia renal crónica, situación que se ha visto agravada con la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19.

Fuente: Línea de Emergencia / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Párroco de la ciudad, Edilberto Martínez, a quien informamos sobre la situación que afronta los recurrentes y le solicitamos apoyo alimentario para los mismos.

PASCO

41. PASCO / Daniel Alcides Carrión / Yanahuanca

Hallazgo: La Jefa del Centro de Salud Fredy Vallejo Oré, informó que el día 29.04.2020 dos profesionales de salud que laboran en el mencionado ES dieron positivo a COVID-19, hecho que generó preocupación y temor a todo el personal frente al posible contagio, porque todos tuvieron contacto con ellos. Solicitó nuestra intervención a fin de pedir a la Dirección de la Red Daniel Alcides Carrión, se disponga cumplir con el aislamiento domiciliario obligatorio de todo el personal (37), ya que esta medida no había sido dispuesta pese al pedido formulado.

Fuente: Jefa del Centro de Salud Fredy Vallejo Oré / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Director de la Red de Salud Daniel Alcides Carrión: Disponer el aislamiento domiciliario obligatorio por 14 días de todo el personal de salud del C.S. Fredy Vallejo Oré a fin de evitar el riesgo de contagio entre los propios profesionales y los pacientes que acudan al establecimiento; y, garantizar la atención del C.S. Fredy Vallejo Oré con el apoyo de profesionales que vienen prestando sus servicios en la periferia o jurisdicción de la Red Daniel A. Carrión, mientras dure el aislamiento. En atención a ello, el funcionario entrevistado dispuso el aislamiento domiciliario obligatorio por 14 días de los 37 trabajadores; asimismo, mediante 4 grupos de 12 horas cada uno se cumplirá con seguir atendiendo el E.S. en mención.



42. PASCO / Oxapampa / Oxapampa

Hallazgo: Los ciudadanos AOR (80) y su esposa VTS (70) habían sido agredidos físicamente por uno de sus vecinos, razón por lo cual se apersonaron a la Comisaría de Oxapampa para presentar la denuncia respectiva, sin embargo, el efectivo policial que los atendió no les habría querido recibir la denuncia, indicándoles que tenían que apersonarse hasta La Merced para dicho trámite.

Fuente: Queja ciudadana / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: De la conversación sostenida con el Comisario de Oxapampa, informó que no se llegó a registrar la denuncia porque el efectivo que los atendió les explicó que debían constituirse hasta La Merced para el reconocimiento médico legal y por la situación de emergencia las víctimas no iban a poder trasladarse hasta dicha ciudad. Ante ello, se recomendó al Comisario a registrar la denuncia en el SIDPOL, lo cual fue acatado disponiendo que un patrullero se constituya hasta el domicilio de las víctimas para que sean trasladadas a la dependencia policial y presenten la denuncia. Al final, fue la hija de las víctimas quien interpuso la denuncia ante la Comisaría.

43. PASCO / Pasco / Tlclacayán

Hallazgo: El ciudadano L.A.E.C. informó que la Empresa Reysemaa le adeuda el pago de sus labores del mes de enero y la Empresa Reichnel los meses de febrero y marzo. Esta situación afectaría a un promedio de 25 trabajadores.

Fuente: Queja ciudadana / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: De las coordinaciones realizadas con la Intendente de SUNAFIL en Pasco, se realizaron las inspecciones a las mencionadas empresas, siendo que a la fecha se cumplió con el pago de dos meses de deuda a los 25 trabajadores y lo pendiente se abonará en el transcurso de la siguiente semana. Cabe indicar que este pago lo realizó la Empresa Cotisa quien pertenece a la Comunidad de Tlclacayán, ya que ésta subcontrató a las 2 empresas deudoras.

SAN MARTÍN

44. SAN MARTÍN / Bellavista / Bellavista

Hallazgo: El recurrente señala que luego de haber cumplido con su cuarentena en un albergue del distrito de Tarapoto, el Gobierno Regional de San Martín, lo ha conducido junto a 7 ciudadanos/as a la provincia de Bellavista a la que pertenecen, dejándolos el día 02 de mayo aproximadamente a las 6.00pm en la plaza de armas, ninguna autoridad de localidad los ha recepcionado, indica además que no tienen movilidad para dirigirse a sus distritos.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO



Resultado de la acción defensorial: El Subprefecto de la Provincia de Bellavista, consiguió espacios para que los 8 ciudadanos/as pernocten en Bellavista, para al día siguiente conducirlos a sus distritos.

45. SAN MARTÍN / Rioja / Nueva Cajamarca

Hallazgo: A través de facebook del comunicador social Genesis Tuesta, se tomó conocimiento que en pleno estado de emergencia, ayer en la noche dos efectivos policiales y otras 8 personas fueron intervenidos en plena juerga, tomando licor, bailando y con la música a todo volumen en el distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja

Fuente: Redes / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Ante ello, al Jefe de la DIVPOL PNP Moyobamba, se solicitó su intervención y se recomendó disponga que inspectoría inicie investigación administrativa disciplinaria, se informe al Ministerio Público para que actúe conforme a sus atribuciones y evalúe emitir un documento circular para recordar al personal las medidas a adoptarse frente a comportamientos anti éticos y que contravengan el estado de emergencia. Informando que están accionando legalmente y que reiterara las recomendaciones igualmente al Presidente de la Junta de Fiscales de San Martín se solicitó disponga la evaluación e investigación

respectiva; señalando que el Dr. Fredy Montoya de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nueva Cajamarca se encuentra interviniendo. Se viene realizando investigaciones del hecho.

46. SAN MARTÍN / Rioja / Rioja

Hallazgo: A través de llamada telefónica se nos alertó que los pasajeros del bus que llegaron a Rioja procedentes de Lima, se niegan a pasar la prueba rápida, no quieren bajar aduciendo que realizaron su cuarentena en la Villa Panamericana de Lima, tendrían un documento que lo acredite y quieren ir a sus domicilios

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: A la Gerente de Desarrollo Social del GORESAM se le sugirió convoque al representante del Ministerio Público ante el riesgo de afectación de la salud pública y otros; asimismo se recuerde a los pasajeros que antes de abordar el bus suscribieron una declaración jurada comprometiéndose a realizar la cuarentena en Rioja, lo que debe ser cumplido. Al Ministerio Público se alertó del caso. A través de redes pobladores de Rioja alertaron de la situación del bus, haciendo un llamado a la población para defender a Rioja. Al Jefe de la DIVPOL PNP Moyobamba, se solicitó reforzar el resguardo al bus; señalando que tiene personal en la zona. Se logró persuadir a los pasajeros y se encuentran realizando la cuarentena.

47. SAN MARTÍN / San Martín / La Banda de Shilcayo

Hallazgo: La recurrente nos manifiesta que por varias veces intento comunicarse con la Comisaria del Distrito de La Banda de Shilcayo, sin resultado alguno, a fin de solicitar intervención policial, pues en un domicilio ubicado en el Pasaje 17 de agosto del asentamiento humano progreso desde la tarde vienen realizando una fiesta, ingresan cajas de cerveza y personas que no viven en ese domicilio; por lo que siendo las 9:30 de la noche pone de conocimiento a la Defensoría del Pueblo para trasladar el caso a la Comisaria

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Entablamos comunicación con el Comisario del Distrito de La Banda de Shilcayo – Mayor PNP Gonzales Lamas, a quien se solicitó despliegue personal para su pronta intervención en el domicilio ubicado en el Pasaje 17 de agosto del asentamiento humano progreso. Del mismo modo, se solicitó comunicar del hecho al Ministerio Público. Efectivos policiales de la Comisaria del Distrito de La Banda de Shilcayo se apersonaron al lugar de los hechos.

48. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: A través de whatsApp se tomó conocimiento de la queja de una pasajera que se encontraba en el bus de personas varadas que se trasladaban de Lima a Rioja, quien refirió que los servicios higiénicos del bus no reciben mantenimiento y expide un malos olores, lo que obliga a algunos pasajeros orinen en los pasadizos; además no se les brinda alimentación, no paran en el trayecto y no hay información, considerándolo un mal trato.

Fuente: WhatsApp / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con la Gerente de Desarrollo Social del GORESAM se solicitó la verificación del servicio del bus y se recomendó que mínimamente la empresa que presta el servicio realice la limpieza de los SSHH en una de las paradas que realice, sin que ello demande la bajada de los pasajeros; se brinde información antes del abordaje o cuando se confirme el viaje para que las personas se provean de líquidos y alimentos antes de abordar los buses; y, se adopten medidas para asegurar la integridad y salud de los viajantes. La Gerente se desplazó a la localidad de Rioja para verificar las condiciones del viaje. Al Presidente de la Junta de Fiscales se solicitó disponga se verifique las condiciones en las que están viajando los pasajeros del bus que está llegando de Lima a Rioja ante el presunto peligro a la salud e integridad de los viajantes. Al respecto, refirió que alertó al fiscal coordinador que estará pendiente de la llegada del bus

49. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: La recurrente manifiesta ser paciente adulta mayor de Essalud Tarapoto, con diagnóstico de presión alta, gastritis y dolor lumbar, indica que se le terminó sus medicinas: Gabapentina, Paracetamol, Gaseovet, Enalapril, Esomeprazol, no pudiendo apersonarse al hospital para obtener sus medicamentos. Además refiere, que no logra contactarse con la línea de atención telefónica de Essalud en Línea.

Fuente: Correo Institucional / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: La responsable del área de Atención al Asegurado de Essalud Tarapoto, se contactó con la recurrente, gestiono su cita y el día lunes 04 de mayo se entregará la medicina.

TACNA

50. TACNA / Jorge Basadre / Locumba

Hallazgo: Como Mecanismo Independiente encargado de promover, proteger y supervisar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es que se realizan recomendaciones y se hace seguimiento a la Municipalidad provincial Jorge Basadre a fin de conocer las medidas adoptadas respecto a las personas con discapacidad.

Fuente: Llamada telefónica / OD TACNA



Resultado de la acción defensorial: Se aceptan las recomendaciones por parte del gerente de Desarrollo Social. Se estarán tomando las medidas de protección para atender a las personas con discapacidad. Dentro de los cuales en el caso de entrega de canastas, la OMAPED de la provincia le alcanzó la relación de personas con discapacidad de Locumba, asimismo respecto a las recomendaciones a través de sesión de concejo se solicitará el apoyo con mayor número de canastas a fin de poder abarcar a más familias con necesidades

51. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: La Sra. M.R.G. de 22 años de edad de Nacionalidad Venezolana con 04 meses de gestación, refiere que el día 27/04/2020 tenía dolor y comenzó a eliminar un líquido por la vagina, acudiendo e ingresando al medio día al servicio de emergencia del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, a las 8:00 p.m., le hicieron una ecografía y fue informada que su bebé no tenía latidos, el médico ginecólogo ordeno una ecografía intravaginal, la cual fue efectuada el día 28/04/2020 donde fue informada por personal de salud que su bebé se encontraba muerto, a la fecha la Sra. María aún continúa en el servicio de emergencia donde solo le dan pastillas a pesar que ella informa que presenta fiebre y dolor y fue indicada que ella sola expulsara al niño naturalmente.

Fuente: Comunicación telefónica con la Sra. María Raquel García Carmona / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: : El Jefe del Departamento de Ginecología del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, acogió nuestra recomendación precisó que la Sra. M.R.G.C. fue trasladada a piso, al área de medicina, así mismo, nos precisó que la paciente tenía la T de cobre incrustada por lo que se ha procedido a sacárselo, también presenta ruptura de membrada de la placenta, la misma que se encuentra sin líquido y van a proceder a inducir la a la expulsión del feto para hacerle el legrado.

52. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: Caso de la ciudadana Ana Baca Molina identificada con DNI N°00494123, quien solicitó la intervención de la Defensoría del Pueblo para gestionar la obtención de una canasta de víveres o algún otro tipo de ayuda humanitaria.

Fuente: Llamada telefónica / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El presidente de la cruz roja acepta nuestra recomendación señalando la evaluación para la inclusión de migrantes que reúnan las características de vulnerabilidad, además de señalar que para casos especiales se gestionará un vehículo o combustible que sirva en la repartición de las canastas.

53. TACNA / Tacna / Yarada los palos

Hallazgo: A través de los medios de comunicación hemos sido informados que en la Yarada los Palos en el anexo de Santa Rosa frontera con Chile, los padres de familia solicitan internet y tablet, pero la institución educativa no califican para su entrega. Así mismo, refieren que los padres no tienen computadora por lo que no pueden enviar a los correos de los profesores el avance que solicitan de los alumnos y las llamadas telefónicas realizadas de padres de familia a profesores, son cobradas por las empresas de telefonía como llamadas internacionales, por lo que los niños se atrasan

Fuente: Medios de comunicación / OD TACNA

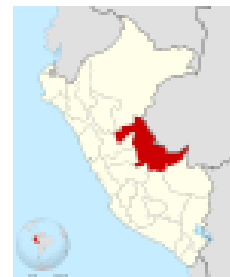
Resultado de la acción defensorial: La Directora de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna acogió nuestra recomendación precisó que con relación a la comunicación de profesores con el alumno utilizan diversas estrategias incluso algunas instituciones educativa se han preocupado en enviar módulos porque no hay ningún tipo de comunicación, los docentes en la comunicación dan pautas y con relación a las tablets el MINEDU informo que las tablets se dará en el mes de Junio en los lugares donde no existe conectividad dentro del quintil de pobreza.

UCAYALI

54. UCAYALI / Coronel Portillo / Callería - Yarinacocha y Manantay

Hallazgo: El 1 y 2 de mayo de 2020, desde los distritos de Yarinacocha, Manantay y Callería, se toma conocimiento de cadáveres sospechosos de Covid-19 no eran recogidos de sus viviendas pese a haberse comunicado al equipo humanitario de levantamiento de cadáveres de la Diresa Ucayali. El 1 de mayo (Yarinacocha) la ciudadana T.I.T. reporta que su esposo J.C.H. falleció el 30 de abril, pasaron 24 horas y no recogían el cadáver de su domicilio. El 2 de mayo (2 casos: Manatay y Callería). El ciudadano F. H. Lulate (Manantay) reporta que su padre R.H.G. falleció el 30-4-20 aproximadamente a las 10:00 pm, pero no lo recogían. De otro lado, también el nieto J.V.P. (Callería) reportó que su abuela M.V.M.P falleció a las 12:30 pm, y requería que recojan el cadáver de su casa.

Fuente: Comunicación de casos a través del Google Doc Defensorial que implementó la OD para atender casos relevantes. / OD UCAYALI



Resultado de la acción defensorial: Desde el 1 de mayo de 2020 los 3 casos fueron comunicados para atención al ingeniero Héctor Nolasco, parte del equipo humanitario CODIV-19, que responden a la emergencia del levantamiento de cuerpos en las zonas urbanas o rurales. Los tres cadáveres de Yarinacocha, Manantay y Callería fueron recogidos hasta ayer 2 de mayo de 2020 hasta las 21:00 horas.

55. UCAYALI / Coronel Portillo / Iparía

Hallazgo: El ciudadano Isaías Cairuna, que se encuentra en Lima pero es de la comunidad nativa Caco Macaya en Iparía, comunica que el bote "César" (capacidad para 100 personas aproximadamente) está transportando personas en la ruta Pucallpa - Iparía (comunidades) - Pucallpa, transgrediendo las restricciones dictadas por el gobierno, lo que pone además en riesgo a las comunidades en Iparía.

Fuente: Comunicación del ciudadano Isaías Cairuna al celular de emergencia de la OD Ucayali. / OD UCAYALI

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el gerente regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Ucayali John Harold Salcedo Ríos y con el comandante contralmirante de la Cuarta Zona Naval Ucayali Marco Chacón Béjar, les pusimos en conocimiento la denuncia ciudadana y solicitamos se realice control de tránsito fluvial, tal como ya se hizo mediante Oficio N° 122-2020-DP/AMASPPI-PPI, de 7 de abril de 2020, dirigido al director general de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú VALM. Ricardo Alfonso Menéndez Calle. La Capitanía intervino la embarcación con 30 pasajeros a las 3:30 am.